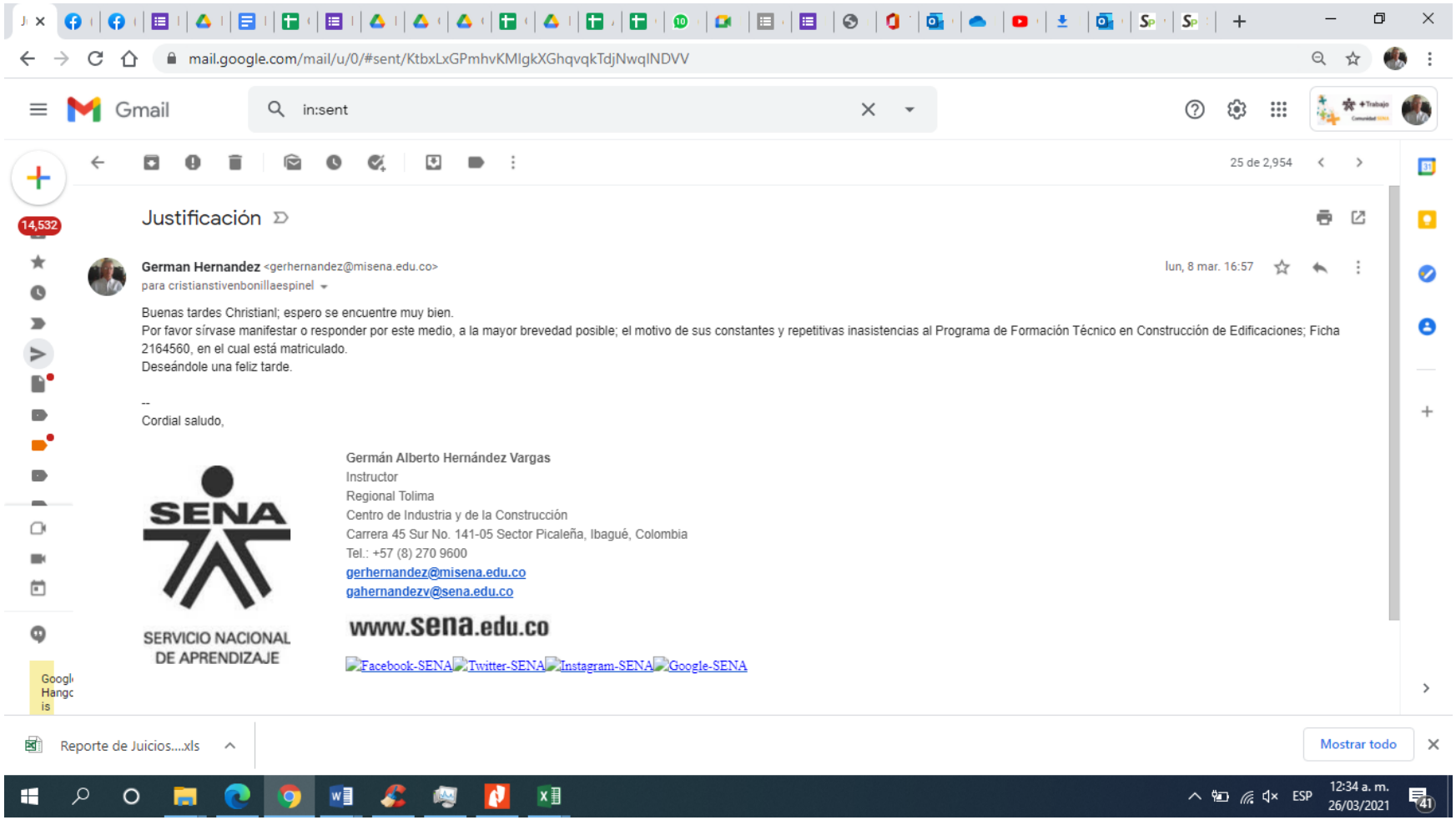
Pantallazos Correos para DESERCION Christian Estiben Bonilla Espinel



mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsHpCrqsFjjHrwBsqJXglmrHRSCcfL

Gmail

in:sent

11 de 2,954

Deserción

German Hernandez <gerhernandez@misena.edu.co>
para cristianstivenbonillaespinel

jue, 18 mar. 22:22 (hace 8 días)

Buenas noches Cristian:

De acuerdo al Reglamento del Aprendiz SENA, Capitulo VII, Artículo 22, Literal 4 DESERCIÓN

Se inicia su Proceso de Deserción: "Se considera deserción en el proceso de formación" 2. "Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días, al Centro de Formación o Empresa en su Proceso Formativo". Actualmente, se evidencia inasistencias continuas durante los últimos meses del año 2020 y 2021 (hasta el día de hoy). Se solicita por este medio su Justificación, recordando, que "el incumplimiento justificado del Aprendiz se da cuando deja de cumplir con la presentación de evidencias de aprendizaje o participar en actividades de aprendizaje pactadas en la ruta de aprendizaje, informando previamente al Instructor, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, presentando un soporte comprobable que explique dicho evento. Por ejemplo: incapacidades médicas, calamidad doméstica, trámites de Etapa ¨Productiva u otras, debidamente soportadas que requieran la atención del Aprendiz.
Feliz noche.

--
Cordial saludo,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Germán Alberto Hernández Vargas
Instructor
Regional Tolima
Centro de Industria y de la Construcción
Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600
gerhernandez@misena.edu.co
gahernandezv@sena.edu.co

www.sena.edu.co

Facebook-SENA Twitter-SENA Instagram-SENA Google-SENA

Reporte de Juicios....xls

Mostrar todo

ESP 12:36 a. m. 26/03/2021